

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44683 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 569/2012 en el que figura como concursado/a Arquibil, S.L., CIF B48295000, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180055743-1